

POLÍTICAS AMBIENTALES IMPLEMENTADAS POR LAS EMPRESAS COLOMBIANAS

Resumen

Las políticas ambientales son «el conjunto de objetivos, principios, criterios y orientaciones que se deben tener en cuenta para la protección y conservación del medio ambiente». En relación a esto, la presente investigación tiene como fin revelar la concordancia que existe entre las políticas de responsabilidad social implementadas por las empresas con su objeto social; de igual manera, en este trabajo se expone la evaluación histórica de la aplicación de beneficios tributarios para la gestión e inversión ambiental en Colombia, con énfasis en las exclusiones de IVA y las deducciones de renta, beneficios que otorgan las normas tributarias vigentes en Colombia (División de Desarrollo Sostenible, Santiago de Chile, abril del 2005), para determinar si las políticas implementadas en las empresas están orientadas a su objeto social, o a los beneficios que en materia tributaria pueden hacerse acreedoras.

La construcción teórica está soportada en el enfoque normativo de la teoría de los *Stakeholders* de manera concomitante con la teoría estructuralista de las organizaciones, la cual

ENVIRONMENTAL POLICIES IMPLEMENTED BY COLOMBIAN COMPANIES

Abstract

Environmental policies are «a set of objectives, principles, criteria and guidelines that must be taken into account for the protection and conservation of the environment.» In this connection, this research aims to reveal the impact on the financial performance of the Colombian companies implementing such policies; similarly, the historical evaluation of the application of tax benefits for environmental management and investment in Colombia, with an emphasis on tax exclusions and deductions from income tax benefits granted norms in Colombia develops (División de Desarrollo Sostenible, Santiago de Chile, abril del 2005).

The theory keynote is supported in the normative focus theory is the stakeholders, and concomitantly with the structuralist theory of organizations, this theory define that all the social components are involved and are the product of enterprises decisions and goals that can be affected in a positive or negative way.

At the end, after analyze the information using different book sources, It is concluded that

MARIO HEIMER FLÓREZ GUZMÁN

Doctorado en Educación de la Atlantic International University, profesor investigador.

YEFERSON TOVAR MEJÍA

Estudiante de pregrado de la Universidad Cooperativa de Colombia facultad de contaduría pública octavo semestre perteneciente al semillero de investigación «contabilidad sociedad y ambiente».

LORNA DAYANA TRIANA GONZÁLEZ

Estudiante de pregrado de la Universidad Cooperativa de Colombia facultad de contaduría pública octavo semestre perteneciente al semillero de investigación «contabilidad sociedad y ambiente».

LEIBNIZ HUXLAY FLÓREZ GUZMÁN

Estudiante de pregrado de la Universidad Cooperativa de Colombia facultad de contaduría pública octavo semestre perteneciente al semillero de investigación «contabilidad sociedad y ambiente».

Recibido: 20 de julio de 2016. *Aceptado:* 04 de agosto de 2016.

DOI: <http://dx.doi.org/10.21017/Pen.Repub.2016.n5.a11>

define los mismos como todos los actores sociales que, producto de las decisiones y objetivos de una empresa se pueden ver afectados, ya sea de forma positiva o negativa.

Por último, después de hacer el análisis de la información a través de diversas fuentes bibliográficas, se concluye que la contabilidad como sistema de información y disciplina encargada de representar la realidad socio-económica de la empresa no debe quedarse al margen de esta situación.

Palabras clave: Política ambiental, Stakeholders, desarrollo sostenible, contabilidad ambiental.

account like information system and discipline in charge to represent and communicate the more relevant aspects and objectives of the enterprise social economical fact, it must be included in this situation.

Key words: Environmental policy, Stakeholders, Tax benefit, environmental accounting.

Políticas ambientales implementadas por las empresas colombianas

«un análisis de la teoría estructuralista de la responsabilidad social»

Introducción

El impacto de las actividades tanto humanas como no humanas (industriales, comerciales, organizativas) en Colombia ha repercutido negativamente en los recursos naturales incrementando cada vez su agotamiento o contaminación a través de prácticas como la deforestación, la expansión de la frontera agrícola a zonas boscosas, la moda, el comercio ilegal de flora y fauna, entre otras. Por otro lado, la actividad industrial de la sociedad colombiana y el desinterés por el medio ambiente, ha causado que durante los últimos 20 años, la calidad ambiental se haya degradado a un ritmo sin precedentes, tanto así que se estima que los niveles de contaminación ambiental en las principales ciudades de Colombia, son superiores a los de las ciudades en países industrializados. (Universidad Politécnico Grancolombiano, Bogotá, Colombia, 2007).

La necesidad que tiene el Estado de regular y controlar el uso de los recursos naturales y la calidad del ambiente a fin de garantizar la sostenibilidad ambiental y la calidad de vida, se materializa en las políticas públicas ambientales, las cuales integran un conjunto de principios, criterios y orientaciones generales, formulados de forma estratégica, para la protección del medio ambiente, el mejoramiento de las condiciones ambientales, y en algunos casos de manera específica, dan respuesta a problemas ambientales prioritarios (Ambiente, 2014).

Teniendo en cuenta que las ciencias Económicas y Administrativas han mostrado su preocupación sobre el deterioro de los recursos naturales, son diversos los organismos e instituciones, públicas y privadas, regionales, nacionales e internacionales que abogan la armonía de intereses económicos, sociales, culturales y políticos, con la supervivencia del planeta tierra. Nuestra profesión Contable también ha estado involucrada junto con otras disciplinas a la búsqueda de respuestas a los múltiples problemas que el debate ambiental plantea en los actuales momentos. (Cueto, 2014). Concomitante con lo anterior, el gobierno colombiano a partir de la emisión de normatividad, exige a las empresas colombianas que deben hacer responsabilidad social ambiental con el objetivo de mitigar el impacto que estas generan en el hábitat por el desarrollo de sus actividades económicas.

Marco teórico

TEORIA ESTRUCTURALISTA	<p>Establece que las organizaciones son sistemas abiertos en constante interacción con su medio ambiente.</p> <p>Kart Marx "quien asegura que la estructura se compone de partes que, a lo largo del desarrollo del todo, se descubren, se diferencian y, de una forma dialéctica, ganan autonomía unas sobre las otras, manteniendo la integración y la totalidad sin hacer suma o reunión entre ellas, sino por la reciprocidad instruida entre ellas"</p> <p>Max Weber " fenomenológico: la estructura es un conjunto que se constituye, se organiza y se altera y sus elementos tienen una cierta función bajo una cierta relación, lo que impide que el tipo ideal de estructura retrate fiel e íntegramente la diversidad y la variación del fenómeno real"</p> <p>Amitai Etzioni sociólogo estadounidense establece la tipología del comportamiento en las organizaciones, da a conocer que la estructura de una empresa debe ir ligada a sus necesidades específicas de cada una de ellas, (Ayala, 2014) (Estudiante Colombiano, 2014).</p>
TEORIA DE LOS STAKEHOLDERS	<p>Los stakeholders pueden ser definidos como todos los actores sociales que, producto de las decisiones y objetivos de una empresa se pueden ver afectados, ya sea de forma positiva o negativa. (Francisca Urroz R., ex Guía de RSE, 2014).</p> <p>La teoría de los stakeholders con sus tres tradiciones:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1) liderada por Milton Friedman (1962; 2005), que posiciona el discurso alrededor de la empresa en la sociedad, en el libre mercado; 2) la de Edward Freeman (1976), que institucionaliza que "la ética consiste en hacer cosas por los demás y por uno mismos" en razón a lo cual a mayor lucros mejores posibilidad de inversión socialmente responsable y; 3) la que se encuentra liderada por Donaldson & Preston (1995) para quienes los derechos de los grupos de interés son inherentes a ellos. <p>Larrinaga y Rodríguez (2010) afirman que las metodologías que combinan información de distinta naturaleza como la cualitativa y cuantitativa, la subjetiva y objetiva, la interna y externa al propio fenómeno estudiado, contribuyen a su mejor comprensión y lecturas holistas; soportado en ello, se genera una relación entre desempeño financiero y la política de sostenibilidad de las empresas.</p> <p>Mertens (2005) define esta teoría como aquella cuya construcción se centra sobre un individuo, grupo, organización, comunidad o sociedad, que es visto y analizado como una entidad.</p>

Fuente: Construcción hecha por los autores.

Ahora bien, al ser el desempeño financiero y las políticas de sostenibilidad de las empresas, nuestro principal enfoque, hemos decidido tomar como base y referencia la teoría de los stakeholders y la teoría estructuralista para la realización de las diferentes actividades encaminadas a resolver nuestro problema y llegar al logro de nuestros objetivos.

Metodología

La presente investigación es un estudio de caso múltiple YIN (2005), puesto que busca determinar la concordancia que tiene entre las políticas ambientales de las 10 empresas más importantes de Colombia según la revista portafolio en el año 2014, además que han sido declaradas casos exitosos de sostenibilidad por CECODES (Consejo Empresarial Colombiano Para El Desarrollo Sostenible).

FASE 1: Documentación (Caracterización de políticas ambientales en Colombia, Identificación de beneficios tributarios colombianos)

FASE 2: Trabajo Empírico (Relación existente entre las políticas ambientales implementadas por las empresas colombianas, el objeto social, y los requerimientos normativos colombianos)

Discusiones

FASE 1: Documentación

Marco referencial

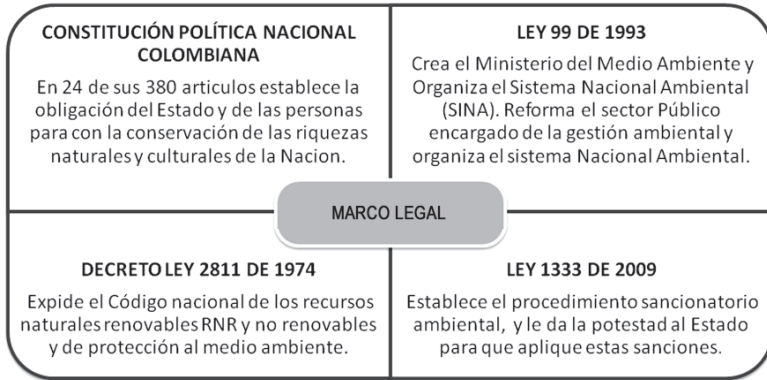
- MARCO LEGAL

En Colombia se cuenta con herramientas de tipo Normativo, Administrativo y Legal que cubren áreas de la gestión ambiental relacionadas con políticas ambientales, ordenación del territorio, contaminación, vida silvestre y educación ambiental, entre otras.

En orden de importancia se visualiza en la figura 1 y 2.

Políticas ambientales

La política ambiental se entiende como el conjunto de reglas establecidas para dirimir los conflictos y regular las interacciones entre la sociedad



Fuente: construcción hecha por los autores.

Figura 1. Marco legal.

Los artículos 8,58,66, 79,80,82, 88 y 95 señala la obligación del estado y de las personas para velar por la conservación de las áreas de especial importancia ecológica así como los derechos que tienen los ciudadanos de gozar de un ambiente sano y su activa participación en acciones de protección del medio ambiente.

Los artículos 49 y 366 consagra como servicio público la atención de la salud y el saneamiento ambiental y ordena al Estado la organización, dirección y reglamentación de los mismos.

El artículo 334 establece la intervención del Estado por mandato de la ley en la explotación de los recursos naturales, en el uso del suelo, en la producción, distribución utilización y consumo de los bienes, y en los servicios públicos y privados con el fin de conseguir el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes.

El artículo 333 señala la empresa tiene una función social que implica obligaciones; la ley delimitará el alcance de la libertad económica cuando así lo exija el interés social, el ambiente y el patrimonio cultural de la Nación.

El artículo 66 reconoce las condiciones especiales de crédito agropecuario teniendo en cuenta las calamidades ambientales.

El artículo 81 establece la prohibición de fabricación, importación, posesión y uso de armas químicas, biológicas y nucleares, como la introducción al territorio de residuos nucleares y desechos tóxicos; la regulación de ingreso y salida del país de los recursos genéticos y su utilización, conforme al interés nacional.

Los artículos 215,267,268, 277,300, 313,317,339,340 y 361 establece la vigilancia y funciones de organos competentes como las asambleas departamentales, los concejos municipales, la procuraduría general y contraloría general en el control financiero, de gestión y de resultados fundado en la valoración de los costos ambientales así como la necesidad de incluir las políticas ambientales en el Plan Nacional de Desarrollo.

Fuente: construcción hecha por los autores.

Figura 2. Constitución Política Nacional Colombiana.

civil, la empresa privada y el Estado, en relación con el uso, conservación y Restauración del medio ambiente. En otras palabras, es «el conjunto de objetivos, principios, criterios y orientaciones generales para la protección del medio ambiente de una sociedad particular» (Revista Luna Azul, 2006).

Los objetivos de la política ambiental se orientan a prever o mitigar los impactos sobre los recursos naturales y el medio ambiente, conservar o restaurar los recursos naturales o remediar un viejo problema ambiental (Revista Luna Azul, 2006).

POLÍTICAS AMBIENTALES IMPLEMENTADAS EN COLOMBIA

POLÍTICA NACIONAL DE BIODIVERSIDAD

La Política Nacional de Biodiversidad fue aprobada por el Consejo Nacional Ambiental en 1995 y busca promover la conservación, el conocimiento y el uso sostenible de la biodiversidad, así como la distribución justa y equitativa de los beneficios derivados de la utilización de los conocimientos, innovaciones y prácticas asociados a ella (Red por la justicia ambiental en Colombia, 2014).

POLÍTICA DE LOS BOSQUES

El Ministerio del Medio Ambiente y el Departamento Nacional de Planeación propusieron la elaboración de una política de bosques para ser sometida a aprobación del Consejo Económico de Política Económica y Social (CONPES), donde busca lograr el uso sostenible de los bosques, con el fin de conservarlos y contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población (Red por la justicia ambiental en Colombia, 2014).

POLÍTICA NACIONAL DE HUMEDALES INTERIORES DE COLOMBIA

La Política para Humedales Interiores en Colombia se formula en el contexto de la Política Nacional Ambiental, Proyecto Colectivo Ambiental, cuyo eje central es el agua. Los objetivos y acciones planteadas están encaminadas a promover el uso racional, la conservación y la recuperación de los humedales del país (The Ramsar Convention on Wetlands, 2014).

POLÍTICA AMBIENTAL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS O DESECHOS PELIGROSOS

La Política Ambiental para la Gestión Integral de Residuos o Desechos Peligrosos se enfocan en prevenir la generación de residuos o desechos

peligrosos (Respel), con el fin de minimizar los riesgos sobre la salud humana y el ambiente contribuyendo al desarrollo sostenible (Red por la justicia ambiental en Colombia, 2014).

POLÍTICA NACIONAL PARA LA PRODUCCIÓN MÁS LIMPIA

La política nacional de producción más limpia, fue formulada por el Ministerio de Medio Ambiente y aprobada por el Consejo Nacional Ambiental en agosto de 1997. En dicha política se define la producción más limpia como la aplicación continua de una estrategia ambiental preventiva e integrada en los procesos productivos, los productos y los servicios (Federación Nacional de Cafeteros, 2014).

POLÍTICA NACIONAL PREVENCIÓN Y CONTROL CONTAMINACIÓN DEL AIRE

Busca impulsar la gestión de la calidad del aire en el corto, mediano y largo plazo, con el fin de alcanzar los niveles de calidad del aire adecuados para proteger la salud y el bienestar humano (Red por la justicia ambiental en Colombia, 2014).

POLÍTICA NACIONAL DE INVESTIGACIÓN AMBIENTAL

Su propósito es fortalecer la capacidad nacional y regional que impulse la generación y utilización oportuna de conocimientos relevantes para el desarrollo sostenible con el fin de mejorar la calidad ambiental y las condiciones de vida de la población colombiana (Red por la justicia ambiental en Colombia, 2014).

POLÍTICA NACIONAL AMBIENTAL DESARROLLO SOSTENIBLE ESPACIOS OCEÁNICOS Y ZONAS COSTERAS E INSULARES DE COLOMBIA

Es un proyecto colectivo ambiental, en el cual las acciones y metas planteadas se dirigen, en conjunto, a avanzar en el ordenamiento, manejo adecuado y recuperación de los ecosistemas continentales y marinos afectados por impacto humano o fenómenos naturales (El Niño, Tsunami, Huracanes, etc.) (Instituto de investigaciones marinas y costeras, 2014).

POLÍTICA NACIONAL DE EDUCACIÓN AMBIENTAL

Busca asegurar la disponibilidad de la base de conocimiento necesaria para la gestión ambiental, que involucre de manera integral los aportes surgidos de la comunidad académica, el sector público, empresarial y la sociedad civil (Red por la justicia ambiental en Colombia, 2014).

POLÍTICA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN LA CONSERVACIÓN

Su principal objetivo es fortalecer la capacidad de la unidad de parques nacionales para promover y consolidar procesos de participación social y coordinación interinstitucional para la conservación de la biodiversidad, de los servicios ambientales de las áreas protegidas y de la diversidad cultural del país (Red por la justicia ambiental en Colombia, 2014)

POLÍTICA PARA EL DESARROLLO DEL ECOTURISMO

Fortalecer y diversificar la actividad ecoturística, teniendo como referente esencial su desarrollo sostenible, en razón del cual ésta debe propender por el uso racional de los recursos, el mejoramiento de la calidad de vida de los pobladores y el permanente esfuerzo para proporcionar una oferta competitiva de servicios, en armonía con la diversidad ecológica y cultural (Red por la justicia ambiental en Colombia, 2014).

Fuente: construcción hecha por los autores

Las 10 empresas más importantes de Colombia y la aplicación De políticas ambientales

Las diez empresas más importantes de Colombia Según la revista «portafolio» en el año 2014, se encuentran ubicadas en el siguiente orden:

Ecopetrol, EPM, Terpel, Éxito, Avianca, Argos, Nutresa, Claro, Pacific y Exxon Mobil.

Al realizar una revisión documental en las memorias de sostenibilidad de cada una de las empresas mencionadas anteriormente, encontramos las diversas formas que tienen dichas organizaciones para implementar políticas ambientales de responsabilidad social, lo cual arrojó los siguientes resultados. (Ver Tabla 1, Figura 1)

En la Figura 1 se muestra la representación gráfica de las 11 políticas ambientales establecidas a nivel nacional, y cuáles de ellas han adoptado las diez empresas más importantes de Colombia.

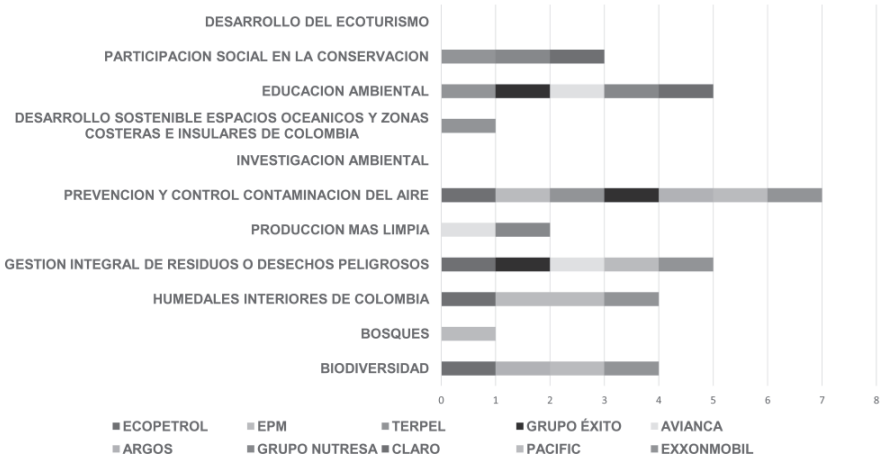
En primer lugar, la política de la prevención y control de la contaminación del aire es la que tiene mayor acogida en estas empresas Colombianas, el 70% de ellas la aplican. Seguidamente las políticas de educación ambiental y de gestión integral de residuos y desechos peligrosos son implementadas por el

Tabla 1. Políticas ambientales implementadas por las 10 empresas más importantes de Colombia.

Política ambiental	Empresa									
	Ecopetrol	Epm	Terpel	Éxito	Avianca	Argos	Nutresa	Claro	Pacific	Exxon mobil
Biodiversidad	1	0	0	0	0	1	0	0	1	1
Bosques	0	1	0	0	0	0	0	0	0	0
Humedales interiores de Colombia	1	1	0	0	0	0	0	0	1	1
Gestión integral de residuos o desechos peligrosos	1	0	0	1	1	0	0	0	1	1
Producción mas limpia	0	0	0	0	1	0	1	0	0	0
Prevención y control contaminación del aire	1	1	1	1	0	1	0	0	1	1
Investigación ambiental	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1
D. Sostenible espacios oceánicos y zonas costeras	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1
Educación ambiental	0	0	1	1	1	0	1	1	0	0
Participación social en la conservación	0	0	1	0	0	0	1	1	0	0
Desarrollo del ecoturismo	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Esta tabla muestra cuáles de las políticas ambientales estipuladas por el Ministerio de Ambiente, implementan las 10 empresas más importantes de Colombia. Donde 1 corresponde a la aplicación de la política y donde 0 significa la no implementación de la política.

Fuente: Elaboración propia.



Fuente: Construcción hecha por los autores.

Figura 1. Políticas ambientales que implementan las 10 empresas más importantes de Colombia.

50% de dichas empresas, debido a que son estas políticas las más acordes al objeto social que desarrollan las mismas.

Por consiguiente, El 40% de estas empresas mencionadas implementan la política de la biodiversidad y la política de los humedales interiores de Colombia, seguido de la política de participación social en la conservación, la cual solo es acogida por el 30% de las empresas.

Por último se puede observar que la política de investigación ambiental y la política de desarrollo del ecoturismo no están siendo aplicadas en ninguna de las 10 empresas, desconociendo las razones por las cuales no las adoptan, pues en sus memorias de sostenibilidad no muestran relación alguna con dichas políticas.

Incentivos tributarios

Los incentivos tributarios son disposiciones legales que operan en cualquiera de los elementos del tributo, para reducir o eliminar la carga tributaria en forma temporal, con el fin de promocionar o estimular determinados sujetos o actividades constitucionalmente protegidos y constituyen, por regla general, medidas de gasto fiscal (TRIBUTARIO, 2002).

Relación de los principales beneficios tributarios en materia ambiental

En Colombia los beneficios tributarios ambientales se otorgan en el impuesto sobre la renta y en el impuesto al valor agregado. Estos tratamientos preferenciales han sido diseñados para la generalidad de los contribuyentes, sin discriminaciones entre sectores económicos, siempre que se cumplan los criterios y requisitos sobre los que tiene competencia la autoridad ambiental. A continuación se presenta la relación de los principales beneficios vigentes en la legislación tributaria para el 2008 y que actualmente también son válidos.

IMPUESTO SOBRE LA RENTA

Se consideran ingreso no gravable las utilidades obtenidas en la transferencia de inmuebles a entidades públicas o mixtas con participación mayoritaria del Estado, cuando una ley, con el visto bueno del Ministerio de Ambiente, señale que tal transferencia tiene el propósito de proteger el ecosistema, (Artículo 37 del E.T.) (DIAN).

Son rentas exentas las mencionadas en el artículo 207-2 del E.T. reconocidas como las nuevas rentas exentas otorgadas por la Ley 788 de 2002] por medio del se establecimientos preferenciales a las rentas obtenidas de la venta de "Energía eléctrica con base en recursos eólicos, biomasa o recursos agrícolas, realizada únicamente por las empresas generadoras, por un término de quince años". Asimismo se atribuyeron beneficios tributarios al uso de servicios ecosistémicos de manera sostenible, determinado que "las rentas provenientes de los servicios de ecoturismo prestados dentro del territorio nacional, están exentas del impuesto sobre la renta por el término de 20 años, a partir del 1 de Enero de 2003". También se otorgan rentas exentas por el aprovechamiento de nuevas plantaciones forestales, al igual que sobre las rentas de los nuevos aserrios que exploten esta producción (DIAN).

Se conceden deducciones fiscales a:

- Las clonaciones a entidades dedicadas al cuidado ambiental, por inversiones directas realizadas para el control y mejoramiento del ambiente o por inversiones en proyectos científicos y tecnológicos con el ambiente o el hábitat y a las donaciones efectuadas a las "asociaciones, corporaciones y fundaciones, sin ánimo de lucro, cuyo objeto social y actividad correspondan al desarrollo de la ecología y protección ambiental..." (Artículo 125 del E.T.). Tienen derecho a deducir en el impuesto de renta el 125% de la inversión. Además de las inversiones directas realizadas para el control y mejoramiento del medio ambiente, con la acreditación de la autoridad ambiental, en la cual deberán tenerse en cuenta los beneficios ambientales directos asociados a dichas inversiones. (Artículo 158-2 del E.T.).
- Algunas inversiones requeridas para la "fundación, ampliación y mejoramiento de fincas rurales" se consideran amortizaciones deducibles del impuesto de renta (Artículo 158 del E.T.) (DIAN).

Se generan descuentos tributarios para empresas de Servicios Públicos domiciliarios que presten los servicios de acueducto o alcantarillado (Ley 788 de 2002, art. 104) El artículo 253 del Estatuto Tributario prevé que la reforestación realizada por los contribuyentes del impuesto de renta, con las especies y en las áreas determinadas por las autoridades ambientales, otorgan el derecho de descontar del impuesto hasta un 20% de la inversión realizada, sin que el descuento exceda del 20% del impuesto básico (DIAN).

IMPUESTO A LAS VENTAS

Son bienes excluidos de IVA los relacionados con la protección ambiental tales como:

"Los equipos y elementos nacionales o importados que se destinen a la construcción, instalación, montaje y operación de sistemas de control y monitoreo necesarios para el cumplimiento de las disposiciones, regulaciones y estándares ambientales vigentes, para lo cual deberá acreditarse tal condición ante el Ministerio del Medio Ambiente" (Artículo 424-5 del E.T.).

"La importación de maquinaria o equipo, siempre y cuando dicha maquinaria o equipo no se produzcan en el país, destinados a reciclar y procesar basuras o desperdicios (la maquinaria comprende lavado, separado, reciclado y extrusión) y los destinados a la depuración o tratamiento de aguas residuales, emisiones atmosféricas o residuos sólidos. para la recuperación de los ríos o saneamiento básico para lograr el mejoramiento del medio ambiente, siempre y cuando hagan parte de un programa que se apruebe por el Ministerio del Medio Ambiente" (Artículo 128, literal F del E.T.).

"Las empresas de servicios públicos domiciliarios le presten los servicios de acueducto y alcantarillado, podrán solicitar un descuento equivalente al cuarenta (40%) del valor de la inversión que realicen en el respectivo año gravable, en empresas de acueducto y alcantarillado del orden regional diferentes a la empresa beneficiaria del descuento" (DIAN).

Es un bien exento el biocombustible de origen vegetal o animal para uso en motores diesel de producción nacional con destino a la mezcla con ACPM estará exento del impuesto a las ventas" (Artículo 477 del E.T (DIAN).

IMPORTACIONES QUE NO CAUSAN IMPUESTO

Algunas importaciones que generan exclusión en el impuesto a las ventas son:

"La importación de maquinaria o equipo, siempre y cuando dicha maquinaria o equipo no se produzcan en el país, destinados a reciclar y procesar basuras o desperdicios (la maquinaria comprende lavado, separado, reciclado y extrusión) y los destinados a la depuración o tratamiento de aguas residuales, emisiones atmosféricas o residuos sólidos, para recuperación de los ríos o el saneamiento básico para lograr el mejoramiento del medio ambiente.

Con relación al siguiente cuadro, de las 11 políticas ambientales que implementan las empresas en Colombia, solo 3 de ellas generan beneficios tributarios tales como las deducciones de renta, descuentos, exención y exclusión del impuesto a las ventas, dichas políticas son: política de la producción más limpia, política de los bosques, política de investigación, política del ecoturismo.

FASE 2: Trabajo Empírico (Relación existente entre las políticas ambientales implementadas por las empresas colombianas, el objeto social, y los requerimientos normativos colombianos).

Empresa y objeto social	Política ambiental	Requerimientos normativos
Ecopetrol - Exploración y explotación de las áreas o campos petroleros.	Biodiversidad. Humedales interiores de Colombia. Gestión integral de residuos o desechos peligrosos. Prevención y control contaminación del aire. Investigación ambiental.	De las 7 políticas que debe implementar esta empresa cumple satisfactoriamente con su ejecución teniendo así una participación del 100%.
Epm - la prestación del servicio público de energía.	Bosques Humedales interiores de Colombia Prevención y control contaminación del aire Investigación ambiental	Esta empresa solo tiene una participación del 57% dado que de las 7 políticas que debería implementar de acuerdo a su objeto social solo está haciendo ejecución de 4.
Terpel – Comercialización de hidrocarburos y sus derivados y de gas natural vehicular.	Prevención y control contaminación del aire Investigación ambiental Educación ambiental Participación social en la conservación	Terpel está realizando una participación del 50% dado que de las 8 políticas que debería implementar solo efectúa 4.
Éxito - Producir bienes, objetos, mercancías, artículos o elementos, o la prestación de servicios relacionados con la actividad de establecimientos comerciales.	Gestión integral de residuos o desechos peligrosos Prevención y control contaminación del aire Investigación ambiental Educación ambiental	Éxito tiene una participación del 67% dado que de las 6 políticas que debería implementar solo está haciendo ejecución de 4.
Avianca - La explotación comercial de los servicios de transporte en todas sus ramas.	Gestión integral de residuos o desechos peligrosos Producción más limpia Investigación ambiental Educación ambiental	Esta empresa solo tiene una participación del 36% dado que de las 11 políticas que debería implementar solo está haciendo ejecución de 4.
Argos - A la explotación de la Industria del Cemento, y la producción de Mezclas de Concreto y de cualesquiera otros materiales o artículos a base de cemento, cal o arcilla.	Biodiversidad Prevención y control contaminación del aire Investigación ambiental	Argos solo tiene una participación del 43% dado que de las 7 políticas que debería implementar de acuerdo a su objeto social solo está haciendo ejecución de 3.

Empresa y objeto social	Política ambiental	Requerimientos normativos
Nutresa - La inversión o aplicación de recursos o disponibilidades de la Compañía en empresas organizadas bajo cualquiera de las formas autorizadas por la ley.	Producción más limpia Investigación ambiental Educación ambiental Participación social en la conservación	De las 4 políticas que debe implementar esta empresa cumple satisfactoriamente con su ejecución teniendo así una participación del 100%.
Claro - Actividades de ingeniería, diseño, construcción, dirección de obra y todas las relacionadas con el despliegue de redes para la prestación de servicios de telecomunicaciones ya sea por cable, aire, fibra óptica, satélite o cualquier otro medio.	Investigación ambiental Educación ambiental Participación social en la conservación	De las 8 políticas que debe implementar esta empresa cumple con 3 teniendo así una participación del 38%.
Pacific - La exploración, el desarrollo y la producción de petróleo crudo y gas natural.	Biodiversidad Humedales interiores de Colombia Gestión integral de residuos o desechos peligrosos Prevención y control contaminación del aire Investigación ambiental	Pacific está realizando una participación del 50% dado que de las 10 políticas que debería implementar en concordancia con su objeto social solo está efectuando 5.
Exxon Mobil - Comercio al por menor de lubricantes (aceites, grasas), aditivos y productos de limpieza para vehículos automotores.	Biodiversidad Humedales interiores de Colombia Gestión integral de residuos o desechos peligrosos Prevención y control contaminación del aire Investigación ambiental D. Sostenible espacios oceánicos y zonas costeras	Esta empresa está realizando una participación del 60% dado que de las 10 políticas que debería implementar solo efectúa 6.

Fuente: Construcción hecha por los autores.

Conclusiones

Se realizó la caracterización de las políticas ambientales implementadas por las empresas colombianas según su objeto social, siendo estas definidas como

el conjunto de objetivos, principios, criterios y orientaciones generales para la protección del medio ambiente. Existen 11 políticas ambientales estipuladas por el Ministerio de Ambiente y que actualmente están siendo implementadas por las empresas en un 60.1% (en promedio) lo cual lleva a concluir que aunque todas las empresas objeto de estudio diseñan e implementan políticas ambientales, no todas lo hacen teniendo en cuenta su objeto social, rechazando la hipótesis general (H1)

De igual forma, de las 11 políticas ambientales que implementan las empresas en Colombia, solo 3 de ellas generan beneficios tributarios tales como las deducciones de renta, descuentos, exención y exclusión del impuesto a las ventas, dichas políticas son: política de la producción más limpia, política de los bosques, política de investigación, política del ecoturismo, por lo que se concluye que aunque existen beneficios tributarios, hay otros factores diferentes a éstos para el diseño e implementación de políticas de responsabilidad social-ambiental, rechazando la hipótesis específica H3.

Al analizar la información recopilada se observa que las empresas en Colombia –en su totalidad– aun no implementan las políticas ambientales debido a que estas no son de obligatorio cumplimiento, pero aun así tienen disposición y voluntad en adoptar algunas de ellas, creando con ello conciencia tanto en sus funcionarios como en sus clientes para lograr el cumplimiento a cabalidad de los objetivos, principios, criterios y orientaciones generales que se deben tener en cuenta para la protección del medio que nos rodea.

Recomendaciones

- Informar a las empresas los incentivos que puede obtener al implementar las políticas ambientales en pro de la protección y el cuidado de los recursos naturales en Colombia.
- Proporcionar alternativas novedosas desde el área contable para contribuir al control detallado del impacto que ocasionan las empresas con el desarrollo de su objeto social.
- Formar al contador público con una visión crítica y futurista sobre las consecuencias que trae la implementación de leyes y normas que preserven y protejan el medio ambiente, registrando y soportando los hechos económicos no solo en el aspecto de maximización de beneficios económicos, pero que si propendan por la continuidad del ente económico.

Referencias

- Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (3 de agosto de 2013). *LEY 388 DE 1997*. Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=339#FichaDocumento>
- AJ Avance Jurídico. (14 de agosto de 2014). *Disposiciones analizadas por Avance Jurídico Casa Editorial Ltda.* Obtenido de «Leyes desde 1992 - Vigencia Expresa y Sentencias de Constitucionalidad»: http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley_1333_2009.html
- AMBIENTAL, M. N. (2014). *Marco normativo ambiental Colombia*. Obtenido de <https://sites.google.com/site/marconormativoambiental/colombia>
- Ambiente, S. D. (2014). *Bogotá.gov.co*. Obtenido de <http://www.ambientebogota.gov.co/web/sda/politicas-ambientales>
- Argos. (22 de agosto de 2014). *Argos*. Recuperado el 22 de Agosto de 2014, de <http://www.argos.co/colombia/sostenibilidad/ambiental>
- Avianca. (28 de agosto de 2014). *Avianca*. Recuperado el 28 de agosto de 2014, de <http://www.avianca.com/es-co/nuestra-compania/informacion-institucional/rse.aspx>
- Ayala, J.-P. U. (2014). *academia.edu*. Obtenido de Pontificia Universidad Católica de Valparaíso, Transporte, Alumnus: <http://pucv.academia.edu/JeanPierreUgarteAyala>
- Banco Mundial (2006). *Análisis Ambiental de País*. Recuperado el 30 de Julio de 2014, de Prioridades ambientales para la reducción de la pobreza: <http://www.bvsde.paho.org/texcom/cd050996/cabrera.pdf>
- Cabrejo, S. T. (2014). Razón, necesidad y utilidad de la contabilidad para la sostenibilidad (sustainability accounting): Aproximaciones teóricas. *Accounting & Tax*, 155-175.
- Carlos Javier Delgado (22 de agosto de 2014). *Responsabilidad y Derecho*. Obtenido de La materia ambiental en la Constitución Política Colombiana: <http://responsabilidad-y-derecho.blogspot.com/2013/03/la-materia-ambiental-en-la-constitucion.html>
- Claro. (24 de agosto de 2014). *Claro cuida el medio ambiente*. Recuperado el 24 de Agosto de 2014, de <http://mensajes-claro.com/blog/claro-cuida-el-medio-ambiente/>
- Claro. (s.f.). *Portal Claro*. Recuperado el 25 de agosto de 2014, de <http://www.claro.com.co/wps/portal/co/pc/personas/movil/especiales/medio-ambiente/contenidos>
- Colombia, R. D. (2014). *Comunidad Gestión Ambiental*. Obtenido de <file:///C:/Users/Estudiante/Downloads/gestion%20ambiental.pdf>
- Cueto, J. R. (2014). *Las tasas tributos Ambientales en Colombia*. Obtenido de http://www.econ.uba.ar/www/institutos/secretaradeinv/ForoContabilidadAmbiental/resumenes/Cortes_Cueto_Los_tasas_tributos_Ambientales.pdf
- Ecopetrol (3 de agosto de 2014). *Ecopetrol*. Obtenido de <http://www.ecopetrol.com.co/contenido.aspx?catID=750&conID=81634>
- El Tiempo. (20 de Agosto de 2014). El tiempo. *Política Ambiental en Éxito*, págs. <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-1695815>.

EPM. (15 de agosto de 2014). EPM. Recuperado el 15 de AGOSTO de 2014, de <http://www.epm.com.co/site/comunidadymedioambiente/Comunidadymedioambiente/Medioambiente/Elagua,nuestroreto/Bosquesnaturales.aspx>

Estudiante colombiano. (28 de agosto de 2014). *Teorías administrativas*. Obtenido de <http://teoadmin2012.blogspot.com/2012/05/teoria-estructuralista.html>

Federacion Nacional de Biocombustibles de Colombia. (28 de Agosto de 2013). *Fedebiocombustibles*. Recuperado el 12 de agosto de 2014, de LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA PROBLEMÁTICA AMBIENTAL ¿QUÉ NOS CUESTA? - See more at: <http://www.fedebiocombustibles.com/v3/nota-web-id-1551.htm#sthash.40XypLy2.dpuf>: <http://www.fedebiocombustibles.com/v3/nota-web-id-1551.htm>

Federación Nacional de Cafeteros. (4 de septiembre de 2014). *Política de producción más limpia*. Obtenido de <http://www.federaciondefcafeteros.org/static/files/10Capitulo8.pdf>

Francisca Urroz R., ex Guía de RSE. (30 de agosto de 2014). *Guioteca ¿Qué quieres saber?* Obtenido de *¿Qué son los stakeholders?*: <http://www.guioteca.com/rse/queson-los-stakeholders/>

Grupo Exito. (s.f.). *Grupo Exito*. Recuperado el 22 de agosto de 2014, de <http://www.grupoexito.com.co/index.php/el-medio-ambiente-lat>

Grupo Nutresa. (s.f.). *Grupo Nutresa*. Recuperado el 22 de agosto de 2014, de <http://www.gruponutresa.com/es/content/nuestro-compromiso-ambiental>

Helene Giselle Chang Castillo (25 de enero de 2010). *Helene Giselle Chang Castillo*. Recuperado el 8 de agosto de 2014, de Universidad Distrital a Distancia, Costa Rica: <http://unpan1.un.org/intradoc/groups/public/documents/icap/unpan044042.pdf>

Instituto de investigaciones marinas y costeras. (3 de septiembre de 2014). *Políticas para el MIZC*. Obtenido de Política Nacional Ambiental para el Desarrollo Sostenible de los Espacios Oceánicos y las Zonas Costeras e Insulares de Colombia: <http://www.invemar.org.co/noticias.jsp?id=207>

Jose R. Quintero A. (28 de Agosto de 2014). *Teorías y paradigmas educativos*. Obtenido de Teorías ambientalistas Karlin Fergusson C.: <http://paradigmaseducativosft.blogspot.com/2011/05/teorias-ambientalistas.html>

Mario Heimer Florez Guzman. (28 de agosto de 2014). *Hoja de vida Mario Heimer Florez Guzmán*. Obtenido de *Incidencia de la política de sostenibilidad en el desempeño financiero de las empresas: Análisis de un caso exitoso de sostenibilidad en Colombia.*: 190.216.132.131:8081/cvlac/visualizador/generarCurriculoCv.do?cod_rh=0000543128

Memoria de sostenibilidad Exxonmobil. (21 de agosto de 2014). *Exxonmobil*. Recuperado el 21 de agosto de 2014, de http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&src=s&source=web&cd=1&ved=0CBsQFjAA&url=http%3A%2F%2Fcdn.exxonmobil.com%2F%2Fmedia%2FReports%2FCorporate%2520Citizenship%2520Report%2F2009%2Fccr09_Spanish.pdf&ei=sD8aVOGfFMPiGgS494CgAg&usg=AFQjCNETKgvF1AFPnoMQu

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible. (17 de septiembre de 2014). *Red de desarrollo sostenible de Colombia*. Obtenido de Colombia empieza a contabilizar su capital natural: www.rds.org.co/oficina.htm?x=1072162

Pacific memoria de sostenibilidad. (s.f.). *Pacific*. Recuperado el 27 de agosto de 2014, de Memoria de sostenibilidad Pacific: <http://asp-es.secure-zone.net/v2/index.jsp?id=5663/11548/24318&lng=es>

Portafolio. (3 de agosto de 2014). Top de las empresas más grandes de Colombia. *Portafolio*, págs. <http://www.portafolio.co/especiales/10-empresas-mas-grandes-colombia>.

Propiedad de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá, D.C. (08 de agosto de 2014). *LEY 1450 DE 2011*. Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=43101>

Red por la justicia ambiental en Colombia. (01 de septiembre de 2014). *Políticas ambientales*. Obtenido de Política de la biodiversidad: <http://redjusticiaambientalcolombia.files.wordpress.com/2012/09/polc3adtica-nacional-de-biodiversidad.pdf>

Red por la justicia ambiental en Colombia. (3 de septiembre de 2014). *Políticas ambientales*. Obtenido de Política de bosques: <http://redjusticiaambientalcolombia.files.wordpress.com/2012/09/polc3adtica-de-bosques.pdf>

Red por la justicia ambiental en Colombia. (6 de septiembre de 2014). *Políticas ambientales*. Obtenido de Política ambiental para la gestion integral de residuos o desechos peligrosos: <http://redjusticiaambientalcolombia.files.wordpress.com/2012/09/polc3adtica-ambiental-para-la-gestic3b3n-integral-de-residuos-o-desechos-tc3b3xicos.pdf>

Red por la justicia ambiental en Colombia. (5 de septiembre de 2014). *Políticas ambientales*. Obtenido de Política Nacional de prevención y contaminación del aire: <http://redjusticiaambientalcolombia.files.wordpress.com/2012/09/polc3adtica-de-prevencic3b3n-y-control-de-la-contaminacic3b3n-del-aire2.pdf>

Red por la justicia ambiental en Colombia. (5 de septiembre de 2014). *Políticas ambientales*. Obtenido de Política Nacional de educación ambiental: <http://redjusticiaambientalcolombia.files.wordpress.com/2012/09/politica-nacional-de-investigacic3b3n-ambiental3.pdf>

Red por la justicia ambiental en Colombia. (5 de septiembre de 2014). *Políticas ambientales*. Obtenido de Política de la participación social en la conservación: <http://redjusticiaambientalcolombia.files.wordpress.com/2012/09/polc3adtica-de-participacic3b3n-social-en-la-conservacic3b3n2.pdf>

Red por la justicia ambiental en Colombia. (5 de septiembre de 2014). *Políticas ambientales*. Obtenido de Política para el desarrollo del Ecoturismo: <http://redjusticiaambientalcolombia.files.wordpress.com/2012/09/politica-desarrollo-del-ecoturismo2.pdf>

Red por la justicia ambiental en Colombia. (3 de septiembre de 2014). *Políticas ambientales*. Obtenido de Política Nacional de investigación ambiental: <http://redjusticiaambientalcolombia.files.wordpress.com/2012/09/polc3adtica-de-prevencic3b3n-y-control-de-la-contaminacic3b3n-del-aire2.pdf>

Revista Luna Azul. (2006). La política ambiental en los planes de desarrollo en Colombia 1990-2006.. http://lunazul.ucaldas.edu.co/downloads/dbdceba9Revista22_2.pdf.

Secretaría General de la Alcaldía de Bogotá, D.C. (22 de agosto de 2013). *Ley 388 DE 1997*. Obtenido de <http://www.alcaldiabogota.gov.co/sisjur/normas/Norma1.jsp?i=339#FichaDocumento>

Teorías administrativas. (4 de mayo de 2012). *Teoría ambiental*. Recuperado el 12 de agosto de 2014, de <http://teoriasldj.blogspot.com/2012/05/teoria-ambiental.html>

Terpel. (s.f.). *Terpel*. Recuperado el 17 de agosto de 2014, de <https://www.terpel.com/en/Sostenibilidad/Ambiental/Operar-con-respeto-por-el-ambiente/?id=200&epslanguage=en>

The Ramsar Convention on Wetlands. (7 de septiembre de 2014). *Ministerio del Medio Ambiente*. Obtenido de Política Nacional para Humedales Interiores de Colombia: http://www.ramsar.org/cda/es/ramsar-documents-wurl-policies-nationalpolicycolombia/main/ramsar/1-31-116-162%5E26089_4000_2__

Unidad de Planeación Minero Energética (UPME). (03 de septiembre de 2014). *Normatividad Ambiental y Sanitaria*. Obtenido de http://www.upme.gov.co/guia_ambiental/carbon/gestion/politica/normativ/normativ.htm

Universidad Politécnico Gran Colombiano, Bogotá, Colombia. (16 de Mayo de 2007). *Desarrollo sostenible*. Recuperado el 10 de agosto de 2014, de Colombia y el medio ambiente: <http://desarrollososteniblepoli.blogspot.com/2007/05/colombia-y-el-medio-ambiente.html>

DIAN. (s.f.). DIAN- Estudios económicos.

División de Desarrollo Sostenible (Santiago de Chile, abril del 2005). Evaluación de la aplicación de los beneficios tributarios para la gestión e inversión ambiental en Colombia. Santiago de Chile: Publicación de las Naciones Unidas.

Tributario, I. C. (2002). Derecho Tributario. Revista 52, 312.